

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**448.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 20 de febrero último, terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, visto escrito del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, en relación con la necesaria coordinación entre las distintas Consejerías y la Asesoría Jurídica de la Ciudad en el tema relativo a la personación en los procedimientos judiciales en los que es parte la Ciudad, acuerda:

1º.- Recibido el oportuno emplazamiento del Organismo judicial en el Registro General de la Ciudad, se remitirá por éste a la Consejería competente por razón de la materia, para ir preparando la documentación a remitir, el anuncio de emplazamiento a terceros, etc.

2º.- Por la citada Consejería, se remitirá copia del emplazamiento a la Asesoría Jurídica para que evacue el dictamen a que hace referencia el artículo 221 ROF., por carecer de regulación en esta materia el Reglamento Orgánico de la Asamblea, salvo que ese dictamen sea realizado por la Secretaría Técnica de la Consejería o por un Letrado de la misma.

3º. - Elaborado el citado dictamen, el Consejero propondrá, en su caso, la oportuna personación incorporando las sugerencias que al respecto considere procedentes y la designación de Letrado y Procurador.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 23 de febrero de 2004.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**  
**ANUNCIO**

**449.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2004.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de Instrucción n.º 4 recaída en los autos de Juicio de Faltas n.º 42/04.

\* Personación en Procedimiento Abreviado n.º 45/03, seguido a instancias de D. Karim Bumedi Mohamadi.

\* Personación en Procedimiento Ordinario n.º 71/2004, seguido a instancias de SALSA MELILLA.

\* Personación con Diligencias Previas n.º 78/04 (ocupación de vivienda sita en Viviendas Ultrabaratadas, n.º 1).

\* Personación de la Ciudad en Diligencias Previas n.º 81/2004, Juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º 2.

\* Cesión gratuita a la Ciudad, por parte de la mercantil Hermanos Karmudi, S.L., de tres parcelas en inmediaciones de la Carretera de Harddú.

\* Designación de D. José Miguel Soriano Herreros como representante de la Ciudad en el Pleno de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas.

\* Inicio de trámites para compra de V.P.O. en Urbanización de Tiro Nacional, C/. Enrique Nieto, bloque 12-3º.D.

\* Inicio de trámites para compra de V.P.O. en Urbanización de Ciudad de Málaga, bloque 10-3º.A.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con Plan Provincial de Cooperación del Estado a las Obras y Servicios de la Ciudad de Melilla para el año 2004.

\* Acuerdo en relación con necesidad de coordinación entre las distintas Consejerías y la Asesoría Jurídica de la Ciudad en el tema relativo a la personación en los procedimientos judiciales en los que es parte la Ciudad.

\* Remisión a informe de la Dirección General del Área Económica-Intervención de propuesta Consejería de Educación en relación con reducción en los precios públicos Carné Joven.

\* Alta en Inventario de Bienes de la Ciudad de parcela en Carretera de Alfonso XIII (acceso principal de la Escuela Universitaria del Profesorado).

\* Atribución al Consejo de Gobierno de la resolución de los expedientes contradictorios de ruina.

Melilla, 23 de febrero de 2004.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.